



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ





CONTRALOR ESTUDIANTE

La Contraloría General de Boyacá, en su calidad de órgano de Control Fiscal del Estado, en conjunto con el proceso misional de Participación Ciudadana, acogen esta estrategia pedagógica inclusiva con el objetivo de despertar en nuestros jóvenes estudiantes del Departamento de Boyacá, el interés en los asuntos de la administración pública, en especial del manejo y conocimiento de los recursos.



LEY 2195 DE 2022

Con esta Ley 2195 del 2022 el Congreso de la Republica de Colombia, a partir del artículo 18 creó la figura del Contralor Estudiantil en todas las Instituciones Educativas de Colombia del nivel nacional departamental, municipal y distrital.

MISIÓN DE LOS CONTRALORES ESTUDIANTILES

El Contralor Estudiantil promoverá desde el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público.



MECANISMO DE ELECCIÓN

El Contralor Estudiantil será un alumno de la institución educativa preferiblemente de grado 10° u 11, elegido por sus compañeros mediante un proceso democrático de votación.



FUNCIONES

1. Divulgar los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
2. Divulgar los deberes de las autoridades en materia de participación y control de la gestión pública por parte de la ciudadanía.
3. Divulgar los mecanismos de participación y control a disposición de los ciudadanos y la manera de utilizarlos.
(Constitución Política de 1991 – Ley 134 de 1994)
4. Presentar para consideración de la institución educativa, propuestas relacionadas con el cuidado de los recursos físicos y naturales en el ámbito de la institución educativa a la que pertenece.
5. Divulgar, promover y fomentar los mecanismos de control y vigilancia social de los recursos públicos existentes en Colombia.



TIPS PARA LA FUNCIÓN DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

1. Decreto 4791 de 2008, por el cual se reglamenta el fondo de servicios educativos de las Instituciones Educativas (IE) Publicas de Colombia.

2. Identificar:

Como se administran los recursos de la IE?

Quien administra los recursos de la IE?

Quien es el ordenador del gasto en la IE?

Quien y como se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto presentado por el Rector o director rural de la IE?

En que se pueden utilizar los recursos de la IE?

Cuales son las prohibiciones en la ejecución del gasto de la IE?

3. Promover la participación del estudiantado en la veeduría del cuidado medio ambiental en la IE.



GRACIAS